



Delos maravedis

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA E
QUATRO.

Cabildo de dia 10. de Enero a 1794. } En la Villa de Trujillo a diez dias del
 sobre conferix los oficios de gracia } mes de Enero de mill setecientos noventa
 y quatro años. Los señ. D. Antonio
 tomas Abellan e Azorans, y Alonso Guasariola Estragon, Alcaldes
 ordinarios, D. Eusebio tomas Solano, D. Pedro Lopez de los lobos,
 Alonso Lopez de Velasco, y Alvaro Cuarciones de Albornoz Regido-
 res, y D. Juan Andres Lizaso, Alguacil mayor, Consejo, Tu-
 zilla y Regim^{to} de esta dha. Villa, estando juntos, y congregados
 en su sala capitular, como lo han seydo, y lo han sido, en vir-
 tud de citation antecedida, con asistencia, e intervencion del Sr.
 D. Antonio tomas Abellan, Sr. D. Domingo Lopez de la Cruz de
 esta Villa, para tratar, y conferix los oficios, y empleos q^e
 llaman de Gracia para este añ^o, lo fueron e exercen
 en la forma y manera sig^{te} =

Conferix de } D. Juan de la Cruz y Religioxa y D. Juan de
 las Regioxa } Ayuntamiento al pres^{te} Pedro Guasariola Balboa, y a Pedro
 Romal Guasariola actualm^{te} enfermo; con los salarios, y emolu-
 mentos acostumbrados a personas

Procurador } Nombro al Sr. Procurador al Juezado a Antonio de
 Gomales, Roque de la Cruz, Roque Lopez de la Cruz, y Juan
 de la Cruz

Gov^{or} al Relex } Los Governadores al Relex, a Josef de la Parra, y Josef
 Gutierrez, por el orden de primero don Antonio de la Cruz, y el segundo

